



NORMAS REGULADORAS Y BASES DE
COMPETICIONES DE FÚTBOL DE LA
DELEGACIÓN EN CORDOBA DE LA RFAF

TEMPORADA 2026 / 2027



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Índice

Disposiciones generales	2
Bases competición 1ª Andaluza Senior CORDOBA	9
Bases competición 2ª Andaluza Senior CORDOBA	11
Bases competición 3ª Andaluza Senior CORDOBA	12
Bases competición 2ª Andaluza Juvenil CORDOBA	13
Bases competición 3ª Andaluza Juvenil CORDOBA	14
Bases competición 4ª Andaluza Juvenil CORDOBA	15
Bases competición 2ª Andaluza Cadete CORDOBA	16
Bases competición 3ª Andaluza Cadete CORDOBA	17
Bases competición 4ª Andaluza Cadete CORDOBA	18
Bases competición 2ª Andaluza Infantil CORDOBA	19
Bases competición 3ª Andaluza Infantil CORDOBA	20
Bases competición 4ª Andaluza Infantil CORDOBA	21
Bases competición 2ª Andaluza Alevín CORDOBA	22
Bases competición 3ª Andaluza Alevín CORDOBA	23
Bases competición 4ª Andaluza Alevín CORDOBA	24
Bases competición 2ª Andaluza Benjamín CORDOBA	25
Bases competición 3ª Andaluza Benjamín CORDOBA	26
Bases competición 4ª Andaluza Benjamín CORDOBA	27



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

DISPOSICIONES GENERALES

PREVIA.- RÉGIMEN APLICABLE.

Las competiciones oficiales de fútbol de la Delegación en Córdoba de la RFAF, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

Para aquellas competiciones que guarden relación de ascensos y descensos a/o desde competiciones de ámbito nacional, reguladas por la RFEF, o desde competiciones de ámbito territorial, reguladas por la RFAF, se estará a lo dispuesto en su ordenamiento reglamentario.

La Real Federación Andaluza de Fútbol se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente e interpretar las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición.

PRIMERA.- TITULARIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de 1ª, 2ª y 3ª Andaluza Sénior, 2ª, 3ª, y 4ª Andaluza Juvenil, 2ª, 3ª y 4ª Andaluza Cadete, 2ª, 3ª y 4ª Andaluza Infantil, 2ª, 3ª, y 4ª Andaluza Alevín, 2ª, 3ª, y 4ª Andaluza Benjamín, son competiciones de ámbito provincial, cuya titularidad, corresponde en exclusiva, a la Delegación de CORDOBA de la Real Federación Andaluza de Fútbol.

SEGUNDA.- CALENDARIO

Las competiciones se desarrollarán con arreglo al calendario oficial aprobado por la RFAF, aunque las fechas podrán ser modificadas por necesidades de las competiciones o causas de fuerza mayor.

TERCERA.- DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES

Además de las normas específicas recogidas en la presente circular, todos los partidos de esta Competición se regirán por lo establecido en los vigentes Estatutos, Reglamentos y Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

CUARTA.- REGLAS DEL JUEGO

Los partidos y competiciones de fútbol 11 se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas del Juego de la International Football Association Board (IFAB). Los partidos y competiciones de fútbol 7 se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas del Juego del Fútbol 7 aprobadas por la RFAF.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

QUINTA.- SANCIONES

De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a estas competiciones, entenderá y resolverá el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Delegación de Córdoba de la RFAF.

SEXTA.- CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES

Los clubs están obligados a comunicar a esta Delegación Provincial, junto con la inscripción en la competición, las instalaciones dónde disputarán sus partidos oficiales. Todas las instalaciones deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento General, así como disponer del correspondiente informe favorable emitido por la RFAF (Programa INSTATOP).

SÉPTIMA.- JORNADA Y HORARIO DE PARTIDOS

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General.

Las fechas fijadas en los calendarios oficiales se entenderán intangibles, únicamente por auténtica fuerza mayor de las previstas reglamentariamente (entendiéndose ésta como circunstancia imprevisible e inevitable que impida la celebración del encuentro) podrán verse alteradas, resolviéndose de la forma que establece el Reglamento General de la RFAF.

De no existir causa de fuerza mayor que justifique el cambio, para modificar la fecha de celebración de un encuentro será necesario contar con el acuerdo de los clubs contendientes y realizar la solicitud a través de la intranet, con al menos, 6 días de antelación a la fecha inicialmente prevista en el calendario, dicha modificación no surtirá efecto hasta la aprobación definitiva por parte de la Delegación, que será comunicada de forma fehaciente por el mismo medio. Una vez formalizada y autorizada la solicitud, para romper el acuerdo horario será igualmente necesaria la conformidad de ambos clubs.

Las solicitudes de modificación de fecha que sean realizadas con menos antelación de la detallada en el párrafo anterior serán sancionadas de no existir una causa de fuerza mayor que justifique el cambio, recayendo la sanción sobre el club que incumpliera los plazos, bien sea local o visitante. En ningún caso se atenderá una solicitud que no esté justificada por causa de fuerza mayor que sea remitida con al menos cuatro días de antelación.

El horario para el comienzo de partidos se ajustará a lo establecido en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	VIERNES	+ 40 KM SABADO	SABADO	+ 40 KM DOMINGO	DOMINGO
SENIOR	NO	NO	NO	10:00 A 20:00 H	9:00 A 20:00 H
JUVENIL	NO	NO	17:30 A 20:00 H	10:00 A 20:00 H	9:00 A 20:00 H
CADETE	NO	10:00 A 20:00 H	9:00 A 20:00 H	10:00 A 20:00 H	9:00 A 20:00 H
INFANTIL	17:30 A 20:00 H	10:00 A 20:00 H	9:00 A 20:00 H	10:00 A 20:00 H	9:00 A 20:00 H
ALEVIN	17,30 A 20,00 H	10:30 A 20:00 H	10:00 A 20:00 H	10:30 A 19:00 H	10:00 A 19:00 H
BENJAMIN	17,30 A 20,00 H	10:30 A 20:00 H	10:00 A 20:00 H	10:30 A 19:00 H	10:00 A 19:00 H
PREBENJAMIN	17,30 A 20,00 H	10:30 A 20:00 H	10:00 A 20:00 H	10:30 A 19:00 H	10:00 A 19:00 H



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Nota: Durante los meses de mayo a septiembre no se podrán iniciar partidos de competiciones oficiales de ámbito provincial en la franja horaria que va desde las 13:00 hasta las 16:30 horas sin la conformidad del club visitante, debido al periodo protegido por razones de salud aprobado por la Real Federación Andaluza de Fútbol.

Los partidos fijados en calendario, así como los que, habiéndose suspendido o aplazado, debieran celebrarse en días laborables, de las competiciones organizadas por esta Delegación, no podrán comenzar antes de las 17:30 horas ni más tarde de las 20 horas para las categorías de juvenil a prebenjamín, así como deberán comenzar entre las 20:30 y 21 horas para la categoría de sénior, salvo acuerdo entre clubes autorizado por esta Delegación.

La comunicación de horarios se realizará a través del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL FÚTBOL FEDERADO (INTRANET), conforme a los rangos arriba indicados y de acuerdo con la operativa de GESTIÓN DE HORARIOS facilitada en el manual.

Los clubs deberán comunicar la hora de comienzo de sus partidos antes de las 24:00 horas del lunes anterior a la fecha prevista para su celebración, una vez finalizado dicho plazo, el sistema bloqueará la edición, y los clubs que no hayan procedido a su notificación, serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF.

Aquellos clubs que no hubiesen establecido en la operativa de GESTIÓN DE HORARIOS de la INTRANET la hora de comienzo de sus partidos en el plazo detallado en el párrafo anterior podrán hacerlo mediante correo remitido a esta Delegación antes de las 12:00 horas del martes anterior a la fecha prevista para la jornada sin necesidad de la conformidad del club contendiente siempre que dicho horario se ajuste a la franja horaria establecida para la categoría en esta circular. Si el horario fuese remitido con posterioridad a las 12:00 horas del martes anterior a la fecha prevista para la celebración del partido o no estuviese incluido en la franja horaria establecida para la categoría, será necesaria la conformidad del club visitante. En todos los casos detallados, la comunicación del horario fuera del plazo establecido en el párrafo anterior será sancionada con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente de la RFAF.

Los partidos a celebrar en la última jornada de liga serán de horario unificado, para todos los equipos que tengan incidencia en la clasificación final ya sea de ascenso, descenso o consecución del título de Campeón.

OCTAVA.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Los partidos de categorías senior, juveniles y cadetes tendrán una duración de 90 minutos, divididos en dos tiempos de 45 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría infantil tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría alevín tendrán una duración de 70 minutos, divididos en dos tiempos de 35 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría benjamín tendrán una duración de 60 minutos, divididos en dos tiempos de 30 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría prebenjamín tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Los partidos de categoría bebé tendrán una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

NOVENA.- BALÓN OFICIAL

En las competiciones de Fútbol 11, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY de la talla 5, no obstante lo anterior, queda autorizado el uso de los modelos que la Circular n.º 6 de la RFAF autoriza a tal efecto.

En las competiciones de Fútbol 7 Alevín y Benjamín, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY de la talla 4.

En las competiciones de Fútbol 7 Prebenjamín y Bebé, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY de la talla 3.

DÉCIMA.- ÁRBITROS

Los partidos de 1ª, 2ª y 3ª División Andaluza Senior, de 2ª Andaluza Juvenil y de 2ª Andaluza Cadete serán arbitrados por un árbitro principal y dos árbitros asistentes. Los partidos correspondientes al resto de categorías serán dirigidos por un solo árbitro. Los árbitros serán nombrados por el Comité de Árbitros de la RFAF en CORDOBA. El importe de la tarifa arbitral será el que determine el Comité Técnico de Árbitros de la RFAF a través de la correspondiente circular emitida a tal efecto.

Los recibos arbitrales deberán abonarse con carácter previo al inicio de los encuentros, el pago se realizará, en todo caso, de forma telemática a través de la intranet. El incumplimiento de la obligación del club del pago de los recibos arbitrales será considerado como falta grave y conllevará la sanción de abonar el doble del importe del recibo impagado (Art. 93). El equipo que por cuarta vez en el transcurso de la temporada, incumpla la obligación de abonar los honorarios arbitrales, será excluido de la competición con las consecuencias que para la incomparecencia o retirada de la competición prevé el Código de Justicia Deportiva de la RFAF. (Art. 82).

En relación a los recibos arbitrales de aquellas categorías donde la incorporación al programa **UNIVERSO RFAF** pueda suponer la gratuidad de los mismos, se emitirá convocatoria de ayudas donde se recogerán los supuestos en los que la misma sea efectiva, debiendo solicitarse formalmente una vez se proceda a su publicación, así como proceder a la justificación exigida.

UNDÉCIMA.- INSCRIPCIÓN Y ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS

Inscripción:

La inscripción de jugadores se regirá por lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF. Los equipos que participen en categorías de Fútbol 11 podrán tener en su plantilla un máximo de 25 licencias, los que lo hagan en categorías de Fútbol 7 podrán tener en su plantilla un máximo de 20 licencias.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

El periodo de solicitud de licencias de futbolistas, será del 1 de julio de 2026 al 16 de mayo de 2027. No obstante, todos los jugadores participantes deberán estar inscritos con anterioridad a las jornadas establecidas en el Reglamento General, según los casos.

Alineación:

En las competiciones de fútbol 11, el número máximo de futbolistas que pueden ser inscritos en acta será de 18, de los cuales, al menos 7 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

En las competiciones de fútbol 7, el número máximo de futbolistas que pueden ser inscritos en acta será de 14, de los cuales, al menos 5 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

- **1ª, 2ª y 3ª Andaluza Sénior**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría sénior, juvenil y cadetes con quince años cumplidos, con licencia en vigor y adscrito a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos/as en acta.

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Juvenil**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categorías juvenil y cadete, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos/as en acta.

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Cadete**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categorías cadete e infantil, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos/as en acta.

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Infantil**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría infantil y alevín, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos/as en acta.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Alevín**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría alevín y benjamín con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Benjamín**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría benjamín y prebenjamín con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría bebé con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

Aplicación de la limitación del máximo de partidos en equipo distinto al que el jugador/a esté inscrito/a:

La disposición establecida en el artículo 117 del Reglamento General relativa a la limitación de 10 partidos en otro equipo del club, solo afectará a la participación de futbolistas en una misma categoría y distinta división. No computarán, ni tendrán efecto, los encuentros de distinta categoría, ni en el caso de las licencias femeninas la participación en equipos masculinos del mismo club.

En caso de alcanzarse el máximo de 10 partidos establecido en otro equipo del mismo club, el futbolista, en adelante solo podrá ser alineado en dicho equipo de división superior, sin poder regresar al equipo de origen.

Sustituciones:

En los encuentros de categoría sénior y juvenil se podrán hacer cuantos cambios se deseen, siempre y cuando se realicen en las tres ventanas habilitadas al efecto en cada periodo. En caso de prórroga se añadiría una ventana más en cada periodo de la misma. No computará como ventana aquellas sustituciones que se realicen en el descanso del encuentro.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

DUOCÉCIMA.- ENTRENADORES

NO SE PODRÁN TRAMITAR LICENCIAS DE JUGADORES/AS, SI EL EQUIPO NO DISPONE DE LICENCIA ENTRENADOR/A ACTIVA.

Los entrenadores/monitores, deberán presentarse obligatoriamente al árbitro para su identificación antes del comienzo del partido.

Cuando un entrenador o monitor por causas de fuerza mayor no pueda asistir al encuentro de su equipo dónde tenga cursada su licencia, podrá ser sustituido por otro entrenador o monitor del club con la titulación exigida para la categoría del equipo en cuestión, comunicando previamente al Comité de Entrenadores de la RFAF en CORDOBA que entrenador sustituye al titular para ser autorizado si procede por el CE. Esta situación no se podrá realizar en más de cinco ocasiones.

Autorización temporal excepcional para entrenadores temporada 2026/2027.

El técnico que posea licencia en vigor de entrenador titular en competiciones de ámbito provincial de las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol playa organizadas por la RFAF, podrán formalizar otra licencia de entrenador titular en otro equipo del mismo club, con un máximo de dos y siempre que disponga de la titulación que lo habilite para ello y reúna los siguientes requisitos:

- El entrenador deberá estar al corriente de su cuota y del reciclaje.
- No haber sido sancionado con sanciones de carácter grave o muy grave relacionadas con agresiones a árbitros, jugadores, técnicos, etc.
- No haber obtenido licencia con otro club en el transcurso de la misma temporada
- No existir oferta de trabajo activa de entrenadores con la titulación mínima requerida para la competición de que se trate en la bolsa de empleo de entrenadores de la RFAF, con domicilio en la localidad del club solicitante.

Los clubs que así lo deseen, podrán remitir solicitud justificando la necesidad de la autorización al Comité de Entrenadores de la RFAF, quién, previo estudio, concederá o denegará la autorización temporal excepcional correspondiente de forma motivada. A los efectos de la concesión de la correspondiente autorización, se tendrá en cuenta, como aspecto positivo, la inscripción en el curso de entrenadores de algún miembro del club.

Los técnicos autorizados deberán abonar una única cuota de colegiación y una única mutualidad, la correspondiente a la categoría de mayor importe. Teniendo en cuenta la pluralidad de licencias (dos), a los efectos de cumplimiento de posibles sanciones, se estará a lo dispuesto en el Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

DÉCIMO TERCERA.- PARTIDOS MODALIDAD FÚTBOL 7 – DIFERENCIA DE GOLES

En los partidos de competición oficial de la modalidad de fútbol 7, la diferencia máxima de goles en el marcador nunca podrá exceder de 10, por lo tanto, en el momento en que esta circunstancia se produzca, es decir, que el marcador refleje una diferencia de 10 goles entre los equipos contendientes, el árbitro cerrará el acta del partido respecto del resultado, no contabilizando, por tanto, los goles que se produzcan a partir de ese momento.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

1ª ANDALUZA SÉNIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 1ª Andaluza Sénior CORDOBA participarán un total de 18 equipos, que conformarán un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por DOS FASES, la 1ª FASE se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

La 2ª FASE (PLAY OFF DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR SENIOR) se desarrollará mediante el formato de eliminatorias a doble partido. En el caso en que se produzca un empate a la finalización de cada una de las eliminatorias, sin prórroga ni lanzamiento de penaltis, pasará a la siguiente el equipo que mejor clasificación hubiese obtenido en la 1ª FASE de la competición (LIGA REGULAR).

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeones:

Resultará CAMPEÓN de 1ª Andaluza Senior CORDOBA el equipo que resulte clasificado en el puesto 1º de la 1ª FASE (LIGA REGULAR).

II. Ascenso:

Ascenderá a División de Honor Andaluza Senior el equipo que resulte clasificado en el puesto 1º de la 1ª FASE (LIGA REGULAR), salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera optar al ascenso, en cuyo caso participará el siguiente mejor clasificado del grupo. Total, UNO (1).

III. Efectos clasificatorios:

Clasificarán para la 2ª FASE de la competición (PLAY OFF PROVINCIAL DE CLASIFICACION A FASE DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR SÉNIOR) los equipos clasificados en 2ª y 3ª posición de la clasificación final del grupo, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudieran optar al ascenso, en cuyo caso participará el siguiente mejor clasificado del grupo. Total, DOS (2).

Los emparejamientos de esta 2ª FASE quedarán definidos conforme al siguiente cuadro:

FINAL *:

Vencedor SF 1	Vencedor SF 2	FINAL
---------------	---------------	-------

* Ejercerá como local en la ida de esta eliminatoria el equipo que peor puesto clasificatorio hubiese obtenido en la 1ª FASE de la competición (LIGA REGULAR), ejerciendo como local en la vuelta el mejor clasificado de la 1ª FASE.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

El equipo que resulte vencedor de la FINAL del PLAY OFF PROVINCIAL DE FASE DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR SÉNIOR, se clasificará a la FASE DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR SENIOR OCCIDENTAL como representante de la Delegación de CORDOBA.

IV. Descensos:

Descenderán a 2ª División Andaluza Senior, los clubs clasificados en los puestos 15º, 16º, 17º y 18º de la clasificación final correspondiente a la 1ª FASE de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la temporada 2027/28 en la competición (18 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.

V. Clasificación para la Copa de Andalucía Sénior:

Se clasificarán para la Copa de Andalucía Sénior, fase provincial, los cuatro primeros equipos clasificados que no asciendan a División de Honor Sénior, ni tengan relación de filialidad o dependencia con cualquier otro equipo que haya obtenido derecho a clasificarse para dicha competición, para Copa de S.M. el Rey o para cualquier otra competición que de opción a clasificarse para ésta última.

Aquellos equipos que renuncien a participar o se retiren de la misma una vez comenzada, no tendrán derecho de acceso a la competición en la siguiente temporada, aún ocupando los puestos clasificatorios que dan pase a la misma, siendo los siguientes equipos mejores clasificados los que participarán en ésta.

En caso de renuncia de algún equipo, su plaza corresponderá al inmediatamente mejor clasificado de su grupo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza SENIOR participarán un total de 14 equipos, que conformarán 1 grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 2ª Andaluza SENIOR los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª Andaluza SENIOR los equipo clasificado en el puesto 1º, 2º, 3º, 4º de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 4 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 3ª Andaluza senior, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º de la clasificación final correspondiente a la 1ª Fase de cada grupo de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza SENIOR participarán un total de 30 equipos, que conformarán 2 grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª Andaluza SENIOR los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 2ª Andaluza SENIOR los equipo clasificado en el puesto 1º ,2º de la competición de cada grupo, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 4 equipos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA JUVENIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza JUVENIL participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competitivo.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 2ª Andaluza JUVENIL los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a LIGA NACIONAL JUVENIL el equipo clasificado en el puesto 1º de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 1 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 3ª Andaluza Juvenil, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA JUVENIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza JUVENIL participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª Andaluza JUVENIL los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a 2ª Andaluza Juvenil los equipos clasificados en el puesto 1º, 2º y 3º posición de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 3 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 4ª Andaluza Juvenil, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

4ª DIVISIÓN ANDALUZA JUVENIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 4ª Andaluza JUVENIL participarán un total de 49 equipos, que conformarán 3 grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 4ª Andaluza JUVENIL los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 3ª Andaluza Juvenil los equipos clasificados en el puesto 1º posición de la competición de cada grupo y el mejor 2º de los 3 grupos de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 4 equipos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza CADETE participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competitivo.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 2ª Andaluza CADETE los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª ANDALUZA CADETE el equipo clasificado en el puesto 1º de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 1 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 3ª Andaluza Cadete, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza CADETE participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competitivo.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª Andaluza CADETE los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a 2ª Andaluza Cadete los equipos clasificados en el puesto 1º, 2º y 3º posición de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 3 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 4ª Andaluza Cadete, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

4ª DIVISIÓN ANDALUZA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 4ª Andaluza Cadete participarán un total de 67 equipos, que conformarán 4 grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 4ª Andaluza CADETE los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 3ª Andaluza Cadete los equipos clasificados en el puesto 1º posición de cada grupo de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 4 equipos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza iNfANTIL participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competitivo.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 2ª Andaluza iNfANTIL los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª ANDALUZA INFANTIL el equipo clasificado en el puesto 1º de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 1 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 3ª Andaluza iNfANTIL, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza INFANTIL participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competitivo.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª Andaluza INFANTIL los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a 2ª Andaluza INFANTIL los equipos clasificados en el puesto 1º, 2º y 3º posición de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 3 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 4ª Andaluza INFANTIL, los clubs clasificados en los puestos 12º, 13º, 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

4ª DIVISIÓN ANDALUZA INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 4ª Andaluza INFANTIL participarán un total de 78 equipos, que conformarán 5 grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 4ª Andaluza INFANTIL los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 3ª Andaluza INFANTIL los equipos clasificados en el puesto 1º posición de cada grupo de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 5 equipos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA ALEVIN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza ALEVIN participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competitivo.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 2ª Andaluza ALEVIN los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª ANDALUZA ALEVIN el equipo clasificado en el puesto 1º de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 1 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 3ª Andaluza ALEVIN, los clubs clasificados en los puestos 13, 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA ALEVIN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza ALEVIN participarán un total de 32 equipos, que conformarán 2 grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª Andaluza ALEVIN los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 2ª Andaluza alevín los equipos clasificados en el puesto 1º, 2º posición de la competición de cada grupo, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 4 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 4ª Andaluza alevín, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición de cada grupo y el peor coeficiente del clasificado en el puesto 13º de ambos grupos. Total 7 equipos

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

4ª DIVISIÓN ANDALUZA ALEVIN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 4ª Andaluza ALEVIN participarán un total de 98 equipos, que conformarán 7 grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 4ª Andaluza ALEVIN los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 3ª Andaluza ALEVIN los equipos clasificados en el puesto 1º posición de cada grupo de la competición, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 7 equipos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA BENJAMIN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza BENJAMIN participarán un total de 16 equipos, que conformarán 1 grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I Campeón

Resultarán CAMPEONES de 2ª Andaluza BENJAMIN los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición.

II Descensos

Descenderán a 3ª Andaluza ALEVIN, los clubs clasificados en los puestos 13, 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA BENJAMIN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza BENJAMIN participarán un total de 32 equipos, que conformarán 2 grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª Andaluza BENJAMIN los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 2ª Andaluza BENJAMIN los equipos clasificados en el puesto 1º, 2º posición de la competición de cada grupo, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 4 equipos.

III. Descensos

Descenderán a 4ª Andaluza BENJAMIN, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º, 16º de la clasificación final de la competición de cada grupo. Total 6 equipos

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, los grupos quedasen con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16 equipos), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

4ª DIVISIÓN ANDALUZA BENJAMIN

PRIMERA. - EQUIPOS PARTICIPANTES

En 4ª Andaluza BENJAMIN participarán un total de 74 equipos, que conformarán grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por una única fase, que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 4ª Andaluza BENJAMIN los equipos clasificados en el puesto 1º de la competición de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 3ª Andaluza BENJAMIN los equipos clasificados en el puesto 1º posición de cada grupo de la competición y el mejor 2º de todos los grupo, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudiera hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente mejor clasificado del grupo. Total 6 equipos.